



Dra. Rocío García Costales

20171701017P #00185

PROTOCOLIZACIÓN DEL:

DOCUMENTO REFERENTE AL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL
CORRESPONDIENTE A LA COMPAÑIA DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA
CELISTICS HOLDINGS S.A. EMITIDO POR EL REGISTRO MERCANTIL DE
MADRID.

FECHA:

19 DE ENERO DEL 2017

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 2 COPIAS



Notaría 17

JSP FACTURA No

Copia Certificada No. 1

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



LEXIM

abogados

Quito D.M., 19 de enero de 2017

Doctora
ROCÍO GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Señora Notaria:

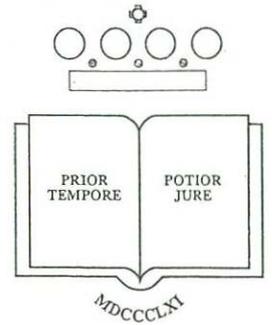
Paula Daniela Logroño Valencia, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, domiciliada y residente en la ciudad de Quito D.M., de profesión Abogada, por medio de la presente, al amparo de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 18 de la Ley Notarial, solicito muy comedidamente, se sirva protocolizar el documento referente la certificado de existencia legal correspondiente a la compañía de nacionalidad española CELISTICS HOLDINGS SA., emitido por el Registro Mercantil de Madrid.

Hecho se servirá entregarme dos (02) copias certificadas del documento incorporado en el protocolo actualmente a su cargo y proceder con la devolución de los originales.

Muy Atentamente.



Paula Logroño Valencia
MAT. 17-2016-245 F.A.P.



Registro Mercantil de Madrid

Legitimada

Certificación



Paseo de la Castellana, 44
28046 Madrid



REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

CERTIFICACION

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia por escrito de Celistics Holdings SA, en la que se solicita certificación sobre la sociedad "CELISTICS HOLDINGS SA", comprensiva de existencia, vigencia y cargos, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-467308, folio 130 y siguientes, del tomo 25927, extendida el 18 de septiembre de 2008 en virtud de certificación expedida el 14 de julio de 2008, por el Registrador Mercantil de Barcelona Don Nicolás Nogales Colmenarejo, consta inscrito el traslado a Madrid de todas la inscripciones obrantes en dicho Registro referentes a la sociedad actualmente denominada "CELISTICS HOLDINGS SL", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

En la misma inscripción, entre otros particulares, figura que la citada sociedad fue constituida, en virtud de copia de la escritura otorgada ante el Notario de Barcelona Don Vicente Pons LLacer el día 7 de enero de 2008 con el número 24, e inscrita en Barcelona el 4 de febrero de 2008.

2. Que en la inscripción 2ª de la citada hoja, extendida el 18 de septiembre de 2008, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Ignacio Martínez Gil Vich, el 18 de abril de 2008, con el número de protocolo 1212, consta inscrito el traslado de domicilio de la citada sociedad a la provincia de Madrid.

3. Que de las inscripciones practicadas resulta que el consejo de administración vigente es el siguiente:

-Presidente, consejero y consejero delegado: José Antonio Ríos García.

-Vicepresidente y consejero: Luís Otero Cervela.

-Secretario No Consejero: Jesús Alberto de Martín Muñoz.

-Consejeros: Leonard Boord, Moris Beracha Ouani, Luís Alberto Benshimol Chonchol.

-Consejero Delegado: Luís Alberto Benshimol Chonchol.

4. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

5. No figura inscrita la disolución ni liquidación, por lo que continúa vigente.

6. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida esta hoja.

Madrid, veintidós de diciembre de dos mil dieciséis.

El registrador mercantil,

Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 51934/2.016

Honorarios: S/M.

LEGITIMACION>

LOPD: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

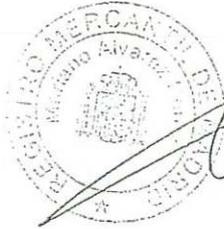
2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

LEGITIMACION.- El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma.

Madrid, a veintisiete de diciembre de 2016.

P.S.



[Handwritten signature]



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		ALVAREZ PEREZ, MARIANO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MALLORCA	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	11/01/2017
7. por by/par	ROJAS CRESPO , JUANA AUXILIAR ADMINISTRATIVO LABORAL		
8. bajo el número Nº/sous nº	TSJ28/2017/001495		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:			10. Firma: Signature: Signature: <p align="center">Firma válida ROJAS CRESPO</p>

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:wRIL-jr4y-kiyE-ſuCK

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:wRIL-jr4y-kiyE-ſuCK

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:wRIL-jr4y-kiyE-ſuCK

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :



Dra. Rocío García Costales

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición de la Abogada, Paula Logroño Valencia, con matrícula número diecisiete – dos mil dieciseis – doscientos cuarenta y cinco del Foro de Abogados, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, **EL DOCUMENTO REFERENTE AL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL CORRESPONDIENTE A LA COMPAÑIA DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA CELISTICS HOLDINGS S.A. EMITIDO POR EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID.,** que antecede, constante en TRES FOJAS útiles.- Quito a, diecinueve de enero del dos mil diecisiete.- FIRMADO LA NOTARIA DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES.- (Hay un sello)



Notaría 17

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito en el mismo lugar y fecha de su protocolización.-



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.





Factura: 001-002-000033118



20171701017P00185

PROTOCOLIZACIÓN 20171701017P00185

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE ENERO DEL 2017, (16:08)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: DOCUMENTO REFERENTE AL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL CORRESPONDIENTE A LA COMPAÑIA DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA CELISTICS HOLDINGS S.A. EMITIDO POR EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOGROÑO VALENCIA PAULA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723376727

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



